

# CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.





## **RESOLUCION RECTORAL Nº 35**

(07 de diciembre 2020)

Por medio de la cual la Directora del Centro Educativo procede a elegir la propuesta más favorable en términos de calidad, precio y cumplimiento ofertados por el aviso de publicación No. 09

### LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008 y Resolución Rectoral Nº. 04 del 01 de mayo de 2020, Por medio de la cual se aprueba el REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS HASTA VEINTE (20) SMLMV del fondo de servicios educativos del CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO, para la vigencia del 2020.

### **CONSIDERANDO:**

- 1. Que mediante Invitación pública No 09 del 01 de diciembre de 2020, se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto Servicio de recarga y mantenimiento de extintores para dar seguridad a la comunidad del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa.
- Que revisados los requisitos habilitantes correspondientes a EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD, NIT 43657152-8 cumple con los requerimientos y en los criterios de evaluación obtiene el 100%

En mérito de lo expuesto, la Directora del Centro Educativo El Manzanillo.

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a, EXTINFUMI SEGURIDAD Y SALUD, NIT 43657152-8, el Servicio de recarga y mantenimiento de extintores para dar seguridad a la comunidad del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa, Por un valor de CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L (\$160.000)

ARTICULO SEGUNDO: Una vez tomada la decisión se procede a publicar en SECOP la presente Resolución y continuar con el proceso de contratación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en la página institucional <a href="https://www.ceelmanzanillo.edu.co/">https://www.ceelmanzanillo.edu.co/</a> para el acceso a la comunidad Educativa.

Dado en Medellín, a los 07 días del mes de diciembre de 2020

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

partho Leveio Change?

MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO Directora

C.E. EL MANZANILLO